



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

CASACIÓN NUMERO INTERNO 54547
(C.U.I. 05001600020620155291601)
CARLOS ANDRÉS GRAJALES TORRES

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE ALEGATOS DE LAS PARTES Y SUJETOS INTERVINIENTES

Se deja constancia que en cumplimiento de lo normado en el Acuerdo 20 del 29 de abril de 2020 durante el lapso comprendido entre el cuatro (04) de junio de dos mil veinte (2020) a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y el veintiséis (26) de junio dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se corrió el traslado a las partes e intervinientes para que presentaran por escrito sus alegatos de sustentación y refutación de la demanda de casación presentada por la defensa de **Carlos Andrés Grajales Torres**. Dentro de dicho término se allegó lo siguiente:

1. Memorial suscrito por la doctora Patricia Jacqueline Feria Bello, Fiscal 5^a Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, en 6 folios;
2. Memorial suscrito por la doctora Paula Andrea Ramírez Barbosa, Procuradora 3^a Delegada para la Casación Penal, en 10 folios; y
3. Memorial suscrito por el doctor Abdul Mustafá Iza, apoderado del procesado recurrente, en 10 folios.

El doctor Carlos Andrés Vargas Ruiz, apoderado de la menor víctima no recurrente M.T.A., guardó silencio.

Para garantizar la publicidad del trámite de sustentación dentro del recurso de casación presentado por el defensor de **Carlos Andrés Grajales Torres** quien se encuentra procesado por el delito de actos sexuales con menor de 14 años, y en cumplimiento al numeral 3.5 del precitado acto administrativo, se procederá a la publicación de los alegatos en la página web de la Corte Suprema de Justicia por un **TÉRMINO COMÚN DE CINCO (5) DÍAS** para permitir la consulta de los mismos, **el cual inicia el treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020) a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el seis (06) de julio dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**.

ELABORÓ: GABRIEL
REVISÓ: ANDREA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Ext.1147
gabrielrh@cortesuprema.ramajudicial.gov.co - www.cortesuprema.gov.co



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

Así mismo, se deja constancia que los alegatos recibidos y anteriormente relacionados, serán enviados a los correos electrónicos de las partes e intervinientes de la siguiente manera:

Parte	Nombre
Fiscal 5 ^a Delegada ante la Corte Suprema de Justicia	Patricia Jacqueline Feria Bello
Procuradora 3 ^a Delegada para la Casación Penal	Paula Andrea Ramírez Barbosa
Apoderado del procesado recurrente	Abdul Mustafá Iza
Apoderado de la menor víctima no recurrente M.T.A.	Carlos Andrés Vargas Ruiz

Bogotá, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veinte 2020.


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal

ELABORÓ: GABRIEL
REVISÓ: ANDREA